

Información Registral expedida por:

JOSE CARLOS ISLAN PEREA

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LORA DEL RÍO

C/ 8 de Septiembre, Local 5-7
41440 - LORA DEL RÍO (SEVILLA)
Teléfono: 955802754
Fax: 955801536
Correo electrónico: loradelrio@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

DELEGACION ESPECIAL DE LA AEAT DE ANDALUCIA

con DNI/CIF: [REDACTED]

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación para contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: [REDACTED]

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LORA DEL RÍO

C/ 8 de Septiembre, Local 5-7
tfno.: 955.802.754
fax.: 955.801.536
41.440-LORA DEL RÍO

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Título VIII del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 del Título VIII Sección II de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: D/D^a
Lora del Río, 6 de mayo de 2026.
Antes de la apertura del Diario

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 958 Libro: 185 Folio: 131 Inscripción: 1 Fecha: 28/11/2008

FINCA DE CANTILLANA N°: 12107.
IDENTIFICADOR UNICO DE FINCA: 41006000669091.

DATOS DE LA FINCA

Vía Pública:AVENIDA GUADALQUIVIR Número: 7
Código Postal:41320 Portal:-
Bloque:-
Planta:0

Cuota:veinticuatro enteros, noventa y tres centésimas por ciento
URBANA: NÚMERO DOS. TRES. Piso vivienda identificado con el número tres situado en planta de sótano del edificio en Cantillana, Avenida del Guadalquivir, número siete, con acceso a través de escalera interior del edificio y a través de pasillo distribuidor. Se encuentra distribuido en hall, salón comedor, cocina, dormitorio principal, baño principal, dormitorio y baño. Tiene una superficie útil de setenta y un metros con setenta y nueve decímetros cuadrados y construida de ochenta y tres metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda: al frente, con zona común; por la derecha, con piso vivienda identificado en el número dos; izquierda, con piso vivienda identificado con el número cuatro; y al fondo, con finca de Don Antonio Barrera Díaz y Don Gabriel Lomas Villarreal. CUOTA: uno, ochenta y uno por ciento en la comunidad y veinticuatro, noventa y tres por ciento en la subcomunidad.- Esta finca no se encuentra coordinada gráficamente con el catastro.-

TITULARIDAD

I.- TITULAR

IDENTIDAD:

C.I.F.:

II.-

DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO

PARTICIPACION: TOTALIDAD

TITULO: APORTACION SOCIAL

AUTORIZANTE: DON JOSÉ IGNACIO GUAJARDO-FAJARDO COLUNGA, CANTILLANA

Nº PROTOCOLO: 1.853 **DE FECHA:** 14/11/08

INSCRIPCION: 1ª **TOMO:** 958 **LIBRO:** 185 **FOLIO:** 131 **FECHA:** 28/11/08

AUTORIZANTE: DON JOSÉ IGNACIO GUAJARDO-FAJARDO COLUNGA, CANTILLANA

Nº PROTOCOLO: 1.853 **DE FECHA:** 14/11/08

INSCRIPCION: 1ª **TOMO:** 958 **LIBRO:** 185 **FOLIO:** 131 **FECHA:** 28/11/08

CARGAS

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.

ANOTACIÓN A FAVOR DE: HACIENDA PUBLICA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

FECHA DE PROCEDIMIENTO: 01 de abril de 2015.

PRINCIPAL: 32.994,05 EUROS

INTERESES Y COSTAS: 6.954,91 EUROS

OTROS: 1.649,7 EUROS

TOTAL: 41.598,66 EUROS

OBSERVACIONES:

Tomada anotación preventiva de embargo sobre esta finca y veinte más sin distribuirse la responsabilidad entre las mismas.-

PRORROGADA por cuatro años más por la anotación letra J., con fecha trece de septiembre de dos mil veintidós.

PRORROGADA por cuatro años más por la anotación letra L. con fecha 23 de enero de 2.026.

EXP. CERTIFICACIÓN:

Expedida certificación de cargas para el procedimiento que la motivó con la misma fecha de la anotación.-

AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PROCEDIMIENTO: {0}/0 **DE FECHA:** 12/11/18

ANOTACION LETRA: D **TOMO:** 958 **LIBRO:** 185 **FOLIO:** 131 **FECHA:** 15/11/18

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.

ANOTACIÓN A FAVOR DE: EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO CANTILLANA

PARTICIPACION: TOTALIDAD

DEUDOR: PROMOCIONES GUADALVIDA SEVILLA 2000 SL

FECHA DE PROCEDIMIENTO: 16 de septiembre de 2019.

PRINCIPAL: 6.068,47 EUROS

RECARGO DE APREMIO: 1.213,74 EUROS
INTERESES Y COSTAS: 4.169,79 EUROS
TOTAL: 11.452,00 EUROS

OBSERVACIONES:

Tomada anotación preventiva de embargo sobre la finca de este número y dos fincas más, sin distribuirse la responsabilidad entre las mismas PRORROGADA por cuatro años más por la anotación letra J. de fecha 26 de noviembre de 2.024.

EXP. CERTIFICACIÓN:

Expedida certificación de cargas para el procedimiento que la motivó, con la misma fecha que la anotación

AUTORIDAD: O.P.A.E.F. - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA -
PROCEDIMIENTO: 301.110.003.131/0 DE FECHA: 30/09/20
ANOTACION LETRA: F TOMO: 958 LIBRO: 185 FOLIO: 132 FECHA: 18/11/20

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.

ANOTACIÓN A FAVOR DE: [REDACTED]

PARTICIPACION: TOTALIDAD
FECHA DE PROCEDIMIENTO: 16 de septiembre de 2019.
PRINCIPAL: 5.069,77 EUROS
RECARGO DE APREMIO: 1.013,9 EUROS
INTERESES Y COSTAS: 3.536,01 EUROS
TOTAL: 9.619,68 EUROS

OBSERVACIONES:

TOMADA anotación preventiva de embargo sobre la finca de este número y dos más, sin distribuirse la responsabilidad entre las mismas PRORROGADA por cuatro años más por la anotación letra J. de fecha 26 de noviembre de 2.024.

EXP. CERTIFICACIÓN:

Expedida certificación de cargas para el procedimiento que la motivó, con la misma fecha que la anotación

AUTORIDAD: O.P.A.E.F. - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA -
PROCEDIMIENTO: 301.110.003.131/0 DE FECHA: 30/09/20
ANOTACION LETRA: G TOMO: 958 LIBRO: 185 FOLIO: 132 FECHA: 18/11/20

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.

ANOTACIÓN A FAVOR DE: HACIENDA PUBLICA

PARTICIPACION: TOTALIDAD
DEUDOR: [REDACTED]
FECHA DE PROCEDIMIENTO: 04 de mayo de 2021.
PRINCIPAL: 63.060,79 EUROS
INTERESES Y COSTAS: 10.797,87 EUROS
OTROS: 1.476,26 EUROS
TOTAL: 75.334,92 EUROS

OBSERVACIONES:

TOMADA anotación preventiva de embargo sobre la finca de este número y veinte más, sin distribuirse la responsabilidad entre las mismas. PRORROGADA por cuatro años más por la anotación letra K. con fecha 11 de marzo de 2025.-

EXP. CERTIFICACIÓN:

Expedida certificación de cargas para el procedimiento que la motivó, con la misma fecha que la anotación

AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
PROCEDIMIENTO: {0}/0 **DE FECHA:** 04/05/21
ANOTACION LETRA: H **TOMO:** 958 **LIBRO:** 185 **FOLIO:** 132 **FECHA:** 24/05/21

PRORROGADA la anotación de la letra D por la anotación de la letra J de fecha 26/11/2024 a favor de **HACIENDA PUBLICA**
Autoridad : ORGANISMO PROVINCIAL ASISTENCIA ECONOMICA FISCAL
Fecha mandamiento : 05/11/2024, procedimiento nº 0301110003131

AUTORIDAD: ORGANISMO PROVINCIAL ASISTENCIA ECONOMICA FISCAL
PROCEDIMIENTO: 301.110.003.131/ **DE FECHA:** 05/11/24
ANOTACION LETRA: J **TOMO:** **LIBRO:** **FOLIO:** **FECHA:** 26/11/24

PRORROGADA la anotación de la letra D por la anotación de la letra L de fecha 23/01/2026 a favor de **HACIENDA PUBLICA**
Autoridad : AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha mandamiento : 20/01/2026, procedimiento nº 411723357397T

AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
PROCEDIMIENTO: {0}/ **DE FECHA:** 20/01/26
ANOTACION LETRA: L **TOMO:** **LIBRO:** **FOLIO:** **FECHA:** 23/01/26

PRORROGADA la anotación de la letra F por la anotación de la letra J de fecha 26/11/2024 a favor de **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO CANTILLANA**
Autoridad : ORGANISMO PROVINCIAL ASISTENCIA ECONOMICA FISCAL
Fecha mandamiento : 05/11/2024, procedimiento nº 0301110003131

AUTORIDAD: ORGANISMO PROVINCIAL ASISTENCIA ECONOMICA FISCAL
PROCEDIMIENTO: 301.110.003.131/ **DE FECHA:** 05/11/24
ANOTACION LETRA: J **TOMO:** **LIBRO:** **FOLIO:** **FECHA:** 26/11/24

PRORROGADA la anotación de la letra G por la anotación de la letra J de fecha 26/11/2024 a favor de [REDACTED]
Autoridad : ORGANISMO PROVINCIAL ASISTENCIA ECONOMICA FISCAL
Fecha mandamiento : 05/11/2024, procedimiento nº 0301110003131

AUTORIDAD: ORGANISMO PROVINCIAL ASISTENCIA ECONOMICA FISCAL
PROCEDIMIENTO: 301.110.003.131/ **DE FECHA:** 05/11/24
ANOTACION LETRA: J **TOMO:** **LIBRO:** **FOLIO:** **FECHA:** 26/11/24

PRORROGADA la anotación de la letra H por la anotación de la letra K de fecha 11/03/2025 a favor de **HACIENDA PUBLICA**

Autoridad : AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Fecha mandamiento : 03/03/2025, procedimiento nº 412023312688D

AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PROCEDIMIENTO: {0}/ **DE FECHA:** 03/03/25

ANOTACION LETRA: K **TOMO:** **LIBRO:** **FOLIO:** **FECHA:** 11/03/25

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

Número 1382 del Diario 2026 de fecha 05/05/2026, CERTIFICACIÓN TELEMÁTICA .
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA presenta TELEMATICAMENTE a las diez horas y veintinueve minutos, petición de fecha cinco de mayo del año dos mil veintiséis, por la que solicita que se expida certificación de la finca número 12107 del término municipal de Cantillana.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 3,64 Euros
Número de Arancel: 4.f (IVA incluido)

ADVERTENCIAS

- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 del Título VIII Sección II de la Ley Hipotecaria)
- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Título VIII del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LORA DEL RIO a día seis de mayo del dos mil veintiséis.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).